



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 DS



CUADRO DE FIRMAS		
REVISADO POR	APROBADO POR	APROBADO POR
<i>Nombre, Firma y Fecha</i> 30-04-2021	<i>Nombre, Firma y Fecha</i> 30-04-2021	<i>Nombre, Firma y Fecha</i> 30-04-2021
JOSE L.GOMEZ	ELENA AHERN	CAROLINA CALDERON
<i>Prevencionista de Riesgos</i>	<i>Jefa Administrativa</i>	<i>Directora</i>



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. RESPONSABILIDADES
5. SINTOMAS DEL CORONAVIRUS COVID-19
6. PASOS A SEGUIR EN CASO DE TENER UN SOSPECHOSO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO
7. RESPONSABILIDAD DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA



1. INTRODUCCIÓN

Dado el contexto Internacional y Nacional frente la pandemia declarada por el COVID-19, de constante cambio y en línea con el rol social y estratégico para la ciudad, el país y la región en general, es que se ha determinado establecer este Protocolo, que recoge las recomendaciones tanto del Ministerio de Salud, así como las propias del Ministerio de Educación, para ser adoptados por los establecimientos Educativos y lograr un retorno a Clases de forma segura y gradual.

2. OBJETIVO

Establecer un Protocolo de actuación ante casos confirmados COVID-19 dentro del colegio; el cual debe ser entendido, difundido y conocido por toda la comunidad Educativa, funcionarios, padres, apoderados y alumnos del colegio Alemán de Punta Arenas, con el objeto de evitar la propagación y diseminación del virus SARS-Cov 2, protegiendo a los trabajadores y alumnos del establecimiento.

3. ALCANCE

Este protocolo es aplicable a todas las personas, funcionarios, padres, apoderados, externos y alumnado que requiera permanecer dentro de las instalaciones de la Sociedad Escolar Alemana.

4. RESPONSABILIDADES

- **DIRECTORA**

Velar por el cumplimiento de lo establecido en el presente Protocolo.

- **JEFE ADMINISTRATIVO O JEFE DE DEPARTAMENTO O ÁREA**

Velar por el cumplimiento de lo establecido en el protocolo, instruir a los trabajadores periódicamente y asegurar que se cumpla con lo estipulado dentro de este Protocolo, detectar cualquier desviación o irregularidad del mencionado protocolo.

- **BRIGADA DE EMERGENCIA**

Velar por el cumplimiento de lo establecido en el presente Protocolo, asistir a cada persona que pudiese estar con síntomas referentes al COVID-19, acompañándolo y asesorando hasta que pueda ser derivado a su hogar, realizar llamados telefónicos a familiares, siempre manteniendo el distanciamiento y usando los elementos de seguridad requeridos para tal acompañamiento. Identificar la trazabilidad y posibles contactos estrechos, generado por el afectado.

- **PREVENCIONISTA DE RIESGOS**

Evaluar los riesgos a los cuales estarán expuestos los trabajadores y alumnos, definiendo las medidas de control y los elementos de protección personal recomendados. Mantener actualizado el presente protocolo. Incorporar actividades ligadas a la prevención, actualización de información relativa al COVID-19.

- **TRABAJADORES**

Respetar, cumplir y hacer cumplir todas las normas establecidas en este protocolo y las disposiciones establecidas según normativa legal vigente.



5. SINTOMAS DEL CORONAVIRUS COVID-19

Los síntomas iniciales más frecuentes manifestados por las personas que han presentado COVID-19 son fiebre, tos y mialgias o fatiga. Los síntomas menos comunes son la producción de esputo, cefalea, hemoptisis y diarrea, virus presente en la saliva que es expelidas al hablar, toser o estornudar, por ello, es útil el uso de mascarillas para evitar una exposición mayor y accidental.

6. PASOS A SEGUIR EN CASO DE TENER UN SOSPECHOSO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una Persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa(estudiante, docente, funcionario/a)	NO	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta por la Seremi de Salud
Estudiante COVID-19(+) confirmado que asistió al colegio, en un periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases presenciales para aquellos estudiantes y/o profesores que son considerados contactos estrechos por la SEREMI de SALUD	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede



		retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al Colegio en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	La SEREMI identificará a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 11 días. Para los distintos niveles del Colegio que están separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 11 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 11 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
<p>Cuando existe un caso confirmado de COVID-19 dentro del Colegio, se comunica a la SEREMI de Salud y es esta entidad la encargada de comunicar a los contactos estrechos de dicho caso.</p> <p>El Colegio proporcionará toda la información que la SEREMI necesita para hacer la evaluación de los contactos estrechos y su posterior contacto.</p>		



7. RESPONSABILIDAD DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se considera comunidad educativa a todas las personas, funcionarios, padres, apoderados y alumnos que deban asistir y participar del desarrollo de las actividades del Colegio Alemán de Punta Arenas, las cuales tienen la obligación y asumen el compromiso de respetar todas las instrucciones que emanen de los procedimientos y protocolos que tienen por objetivo, eliminar la propagación y diseminación del virus SARS -Cov 2 causante del COVID-19.

Por esto ante cualquier sospecha o manifestación de la mencionada enfermedad en algún funcionario o alumnos del establecimiento debe ser informada de manera oportuna para preparar al establecimiento y evitar el riesgo de contagio del COVID-19.